

Liquida costas. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.- MAR YURY RAMOS SALAS

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUAPI, CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ART. 446 CONC. CON EL ART. 366 Nral. 4, DEL C. G. DEL PROCESO PROCEDE A REALIZAR LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO ASÍ,

CONCEPTO	SUMA
Agencias en Derecho	\$600.000,00-
Citaciones	-
Publicaciones periódico	\$85.600,00-
Publicaciones radio	-
Honorarios Secuestre	-
Honorarios evaluador	-
Gastos Curaduría	\$302.842,00-
TOTAL.	\$988.442,00

SON: NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$988.442) M/cte-

Elaborada hoy, 26 de enero de 2022. Para publicar en lista de traslado electrónico el 27 de enero de 2022.

DIANA CONSTANZA ORDÓÑEZ MUÑOZ
Secretaria

Firmado Por:

Diana Constanza Ordoñez Muñoz
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guapi - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9075215588793c06de813ec7c6b540f221203c4e9a4c8dd2bb663e21595322e3

Documento generado en 27/01/2022 06:54:14 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>